REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO QUINTODE FAMILIA DE CALI

LIQUIDACIÓN SECRETARIAL DE COSTAS JUDICIALES

La secretaria de este Despacho procede a elaborar la respectiva liquidación de costas al tenor de lo dispuesto en el art. 366 del C.G.P.

Revisado el expediente la misma se encuentra conformada por los factores siguientes:

Agencias en derecho (Fijada en Sentencia No.111 del 26 de agosto de 2020)	$ 877.802.oo
Costo envío citación al demandado para surtir notificación personal y por aviso (fls.33 y 40).	$ 14.000.oo
Costo envío citación a pariente paterna (fl.36).	$ 7.000.oo
Valor total liquidación de costas	**$898.802.oo**

La presente liquidación se efectúa hoy 28 de septiembre de 2020.

La Secretaria,

MARITZA FERNANDA ROJAS CASTAÑO
Secretaria